

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
Armenia Quindío., Abril Cinco de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2018-00074-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, el expediente INFORMÁNDOLE que en Archivo No.52, obra dirección donde se puede ubicar a la señora ROSAURA MARTINEZ en su condición de vinculada como Litisconsorte necesario. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.  
Secretaria

Visto el informe que antecede, y teniendo en cuenta la información obrante en Archivo No.52 del expediente, se ORDENA, en la forma como se indicó en audiencia de fecha 3 de Marzo del ogaño, la notificación, de la señora ROSALBA MARTÍNEZ, en su condición de vinculada como Litisconsorte necesario, en la Calle 21 No. 1AN-110 Barrio LA PAZ, en Cartago,Valle, del auto admisorio de la demanda y de la audiencia de fecha 3 de Marzo del corriente año.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO  
Juez

04/04/2022

Caf

**Firmado Por:**

**Luis Dario Giraldo Giraldo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 003**

## **Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**65b0af10ac8fec80e76fbca5d4f4f49ccb6a1a35c6c45f745593fa49232f8223**

Documento generado en 30/05/2022 11:24:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente**

**URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**